



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por la calidad de la vida

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

174473

No. Radicación: SAL-07469-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-09-15 03:57:02 PM
174473

Bogotá,

Señora
NATALIA AMAYA R.
Auxiliar de Licitaciones
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS
Tel: 4115055 Ext: 1451 Email: licitacionesnc@arturocalle.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACION A COTIZAR No. 186 DE 2016

Respetada Señora Natalia:

Dando alcance al oficio Nro. SAL-07408-2016, ampliamos la respuesta a la pregunta Nro. 3, la cual fue enviada el día cinco (05) de septiembre de 2016 a las 05:18 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

TERCERA PREGUNTA

Si bien es cierto el plazo de ejecución se establece hasta el 15 de Diciembre de 2016 consideramos importante se especifique el plazo de entrega tanto de las prendas que se requieren por bonos como las que se requerirán por confección por lo tanto solicitamos tener en cuenta en un término de 5 días hábiles siguientes a la aceptación de la orden de compra y/o contrato, los productos a adquirir por libre selección en puntos de venta a través de listados u órdenes de entrega (bonos).

Prendas por confección 60 días a partir de la aceptación de la orden y/o contrato, legalización del mismo, finalización de toma de tallas, aprobación y disponibilidad de telas, aprobación de diseños, colores, bordados y pago de anticipo en caso de prendas bordadas

RESPUESTA

Se ratifica que la fecha de ejecución va desde la legalización del contrato y hasta el quince (15) de diciembre del corriente, se debe hacer entrega de prendas acorde con los modelos establecidos por el Instituto, no se acepta libre selección de prendas o calzado, adicionalmente, se surtió la adenda Nro. 2 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

Se aclara y se ratifica que la forma de pago se encuentra establecida en el numeral 13 de la invitación a cotizar, en la cual está claramente establecida la forma de pago, para este proceso no procede pago anticipado.

Cordialmente,

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Revisó: Yolima Angélica Queilar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual

DG/CWC/SGGA/FJJPA/GA/C/RECB/GC/YACA/Diego R.

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 4320160
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 809.999.092 - 7

